

Memorandum

A 01 de Octubre del 2024 Pagina 1 de 1

MEMORANDUM

7 de Junio 2015

Después de estar trabajando durante casi 10 años junto con la SCT ahora SICT y el IMT (instituto mexicano del transporte). Para regular el uso de nuestro estabilizador de suelos y controlador de polvos **ECOSUELO**, nos es grato anunciarles que ya a partir de este momento nuestra tecnología ha sido aprobada para ser utilizada en todas las entidades para sus construcciones de carreteras, caminos, veredas, rúas, vías, pistas aéreas y cualesquiera de los proyectos regulados por la SCT.

Tendremos que concientizar a todos los funcionarios mismos de la propia SCT que desconocen o no están al tanto de esta nueva normatividad para que cada uno en su entidad federativa hagan valer el uso de nuestro estabilizador de suelos por medio de iones y a la vez fomentarlo ante las cámaras de construcción pertinentes para que las empresas publicas privadas obvien, entidades municipales , del estado o federales que resulten ganadoras de licitaciones y proyectos puedan utilizar plenamente nuestra tecnología, ya que por fin están facultados plenamente de ser utilizados, con el fin de minimizar costos estabilizando y lograr mayor dureza en las bases.

Deberán de anexar ambas normas: **SCT NORMATIVIDAD N-CTR CAR-1-04-003-14** Norma para capas estabilizadas y **SCT NORMATIVIDAD N-LEG-2-07** Para presentación de estudios y proyectos ante la SCT; cuando participen en las licitaciones o cuando desean realizar modificaciones de especificaciones en su actual proyecto.

Esperando que aprovechen esta oportunidad quedo a sus órdenes

Atentamente,



Ing. Carlos Pérez González